

dad, disciplina de «Economía Política y Hacienda Pública» (Facultad de Derecho), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Jesús Ruiz-Huerta Carbonell ... ..	5,75
D. Juan Antonio Gimeno Ullastres ... ..	5,21
D. Manuel Montalvo Rodríguez ... ..	4,75
D. Alfredo Iglesias Suárez ... ..	4,34
D. Segundo Bru Parra ... ..	4,25
D. Enrique Langa Nora ... ..	4,22
D. Amadeo Petitbó Juan ... ..	4,20
D. Juan Jesús Fernández Caimos ... ..	4,15
D. Juan Torres López ... ..	3,76
D. José Luis González García ... ..	3,57

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**15127** ORDEN de 9 de mayo de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. <sup>a</sup> María Felisa del Barrio Vega ... ..	3,44
D. Manuel E. Vázquez Buján ... ..	3,40
D. <sup>a</sup> Inés Illán Calderón ... ..	3,31
D. Lambert Ferrer Pérez ... ..	3,31
D. Francisco Socas Gavilán ... ..	3,26
D. Jaime Juan Castelló ... ..	3,13

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**15128** ORDEN de 9 de mayo de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: A solicitud de diversos Rectorados y con ocasión de encontrarse vacantes,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso, siempre que hayan permanecido en esta situación un año como mínimo, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes, y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe favorable del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria o activa, supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano, número 150, Madrid-6, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Aquellos Profesores que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiéndolo hecho, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa de destino, hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Facultad de Ciencias

«Algebra». Madrid: una.  
 «Algebra lineal. Cálculo infinitesimal (interfacultativa con Farmacia)». Alcalá de Henares: una.  
 «Análisis matemático IV». Autónoma de Barcelona: una.  
 «Bioquímica» (interfacultativa con Medicina). Murcia: una; Oviedo: una.  
 «Botánica». Salamanca: una.  
 «Investigación operativa». Sevilla: una.  
 «Química física». Madrid: una.  
 «Química orgánica». Valladolid: una.  
 «Teoría de la decisión estadística». Valladolid: una.  
 «Zoología (invertebrados no artrópodos)». Granada: una.

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estadística económica y empresarial». Autónoma de Madrid: una.  
 «El Estado y los sistemas políticos contemporáneos». Madrid: una.  
 «Verificación de contabilidades y análisis y consolidación de balances». Madrid: una.

##### Facultad de Ciencias de la Información

«Derecho político español e instituciones autonómicas vascas». País Vasco-Bilbao: una.

##### Facultad de Derecho

«Derecho civil». Baleares: una.  
 «Derecho natural y Filosofía del Derecho». Granada: una.  
 «Economía política y Hacienda Pública». Autónoma de Barcelona: una.

##### Facultad de Farmacia

«Análisis químico aplicado y Bromatología». Barcelona: una.  
 «Farmacia galénica». La Laguna: una; Sevilla: una.  
 «Fisiología animal». Granada: una; Sevilla: una.  
 «Fisiología animal» (interfacultativa con Biológicas). Santiago: una.  
 «Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica». Sevilla: una.  
 «Microbiología aplicada y técnica microbiológica». Sevilla: una.

##### Facultad de Filosofía y Letras

«Ética». Málaga: una.  
 «Geografía general (estudios comunes)». Madrid: una.  
 «Historia de América». Alcalá de Henares: una.  
 «Historia del Arte». Madrid: una.  
 «Historia del Arte hispanoamericano». Madrid: una.  
 «Historia del español y Dialectología hispánica». Oviedo: una.  
 «Historia de la Pedagogía». Madrid: una.  
 «Historia universal». Madrid: una.

«Historia universal moderna». Madrid: una.  
 «Lengua inglesa». Sevilla: una.

*Facultad de Medicina*

«Fisiología general, Bioquímica y Fisiología especial». Valencia: una.  
 «Patología y Clínica médicas». Autónoma de Madrid: dos.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo II, «Matemáticas II». Politécnica de Valencia: una.  
 Grupo XII, «Administración de Empresas». Sevilla: una.

15129

**RESOLUCION de 8 de abril de 1983, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo (dos plazas en turno restringido y dos en turno libre), convocadas por Resolución de 18 de abril de 1982.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 4.3 y 4.4 de la Resolución de la Universidad de Valladolid de 18 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre y 14 de diciembre del mismo año), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de este Organismo autónomo (dos plazas en turno restringido y dos en turno libre), y una vez transcurrido el plazo de reclamaciones,

Este Rectorado ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas indicadas.

Los interesados podrán formular ante este Rectorado de acuerdo con las normas de la convocatoria las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 8 de abril de 1983.—El Rector, Justino Duque Domínguez.

ANEXO I

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Relación de aspirantes admitidos al turno restringido</i>		
1	Bombín López, Fernando	12.356.491
2	Casillas Hernández, Angel	7.781.256
3	Chana Martín, Ana María	12.706.565
4	Díez Pérez, Elías	14.550.938
5	García Miguel, José Antonio	13.023.199
6	Gómez Martín, Juan Carlos	12.202.653
7	González de la Calle, María Begoña	12.222.035
8	Heras Alonso, Tomás de las	12.243.327
9	Martín Borregón, Sergio	5.107.648
10	Muñoz Gutiérrez, María	9.268.219
11	Peñas Martín, María del Carmen	12.203.335
12	Pérez del Amo, Vicente	12.208.479
13	Pilar Gutiérrez, Eva	12.209.875
14	Pindado Hernández, María del Rosario	12.361.656
15	Prieto Abad, Rosa María	12.348.102
16	Vázquez Caballero Julia	12.355.137
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		
<i>Relación de aspirantes admitidos al turno libre</i>		
1	Acebes Gonzalo, Adela	12.348.361
2	Alonso García, Jesús María	12.186.074
3	Alonso Martínez, Pedro	71.002.699
4	Alvarez Aparicio, Luisa Manuela	9.272.129
5	Aparicio Díez, Carlos	12.202.342
6	Arconada Martín, María Jesús	12.228.840
7	Arias Encinas, Santiago	12.319.611
8	Arozamena Ruiz, Carlos Manuel	71.257.659
9	Arteaga Rodríguez, Eladio	71.410.331
10	Bachiller Gordillo, Julia	9.251.182
11	Bermejo Leal, María Concepción	12.362.199
12	Blanco Martín, María Luisa	12.360.444
13	Borge González, Rosa María	15.788.850
14	Borrego López, Ana	1.800.738
15	Burgueño Barango, María del Carmen	12.381.183
16	Burgueño Rey, Julio	12.243.025
17	Caballero Revilla, César	12.221.503
18	Calvo Rubio, María del Rosario	12.360.763
19	Campillo López, María Concepción	10.012.245
20	Conseco Rodríguez, Felipe José	71.923.262
21	Carracedo Crespo, Rosa María	10.177.287

Número	Apellidos y nombre	DNI
22	Carretero Ajo, Eloy	12.210.301
23	Carrillo Franco, José Antonio	9.268.571
24	Casado Casado, María Teresa	12.244.526
25	Castro Aguirre, Isabel	12.357.826
26	Castromonte Mate, María Angeles	12.239.105
27	Cerrato Mejías, Esperanza	12.200.190
28	Cortejoso Gonzalo, María José	12.364.948
29	Costilla del Campo, Evelia	12.229.480
30	Diéguez Rodríguez, Clara Isabel	12.359.655
31	Díez Pascua, Julita	9.258.857
32	Domínguez Pachón, Eleuterio	12.350.108
33	Domínguez Pachón, María Luz	12.237.776
34	Elices Pérez, Concepción	12.730.610
35	Esteban Muñoz, María Cristina	3.423.454
36	Expósito Martín, Ana Isabel	12.363.977
37	Fernández Sanz, María Angeles	22.709.832
38	Fernández de Valderrama Marín, Carlos	13.284.047
39	Ferreiro Chao, María del Carmen	12.350.407
40	Ferreiro Chao, Sonsoles	12.352.093
41	Fortún Abete, Armando	72.313.292
42	Frias Gimeno, Rodolfo	12.318.962
43	Frutos Sayalero, Samuel de	2.217.824
44	Gallego Codón, Manuel	11.893.266
45	García Cancho, María Natividad	71.258.525
46	García Castillo, Isabel Clara	12.233.433
47	García Cuenca, María de los Milagros	12.197.086
48	García Madrazo, Alicia	9.264.664
49	García Seco, Ana	9.257.327
50	Garrido Garrido, Miguel	12.317.853
51	Garrido Izquierdo, Pedro Luis E.	12.232.229
52	Garrido-Marcos, Rocio	12.362.077
53	Gómez Fernández, Ramón	37.796.114
54	Gómez Lázaro, María de los Milagros	12.233.915
55	González Dalmau, María Luisa	12.232.775
56	González Rodríguez, María del Carmen	10.185.312
57	González Santos, Alejandro	9.629.265
58	Grau Sánchez, Rosa María	9.282.064
59	Guerrero Melguizo, Mercedes	9.885.201
60	Iglesias Canovas, María del Rosario de la	12.351.909
61	Illera Sánchez, Antonia	9.253.501
62	Jáuregui Fuertes, María Pilar	15.140.753
63	Juan López, María Soledad de	12.206.005
64	Juez de Velasco, Alfonso	12.901.788
65	Jobete Cardenoso, María Casilda	9.257.712
66	López Parra, Isabel María	6.934.676
67	Lorient Guerra, Fernando	12.211.312
68	Lozano Serrano, María José	12.316.772
69	Márquez de Castro, María del Pilar	3.437.221
70	Martín González, María del Carmen	12.229.873
71	Martín Niño, Pilar	12.143.605
72	Martínez-Fortún Medrano, María	12.220.327
73	Martínez Rodríguez, Luis Alberto	12.355.363
74	Matía Portilla, María Jesús	9.282.488
75	Medina Cuesta, Francisco Javier	12.220.264
76	Merino Arango, Elena	12.725.007
77	Miñarro San José, Isabel María	9.250.675
78	Mohedano Salillas, Angel	403.661
79	Moraleja Royo, Vicente	12.315.106
80	Moreno Miguel, María del Pilar	6.994.249
81	Moreno Rodríguez, Inés	12.150.205
82	Olmedo Real, Luis Carlos	12.360.108
83	Otero Ferrero, María del Carmen	9.286.005
84	Pablos Gómez, María Begoña de	9.281.213
85	Palomo Gómez, Isabel	12.176.114
86	Pelayo Bello, María Begoña	12.359.560
87	Peña Criado, Luis Javier	12.352.591
88	Pérez Antúnez, Tomás Arturo	6.526.821
89	Pérez Cuadrado, María Luisa	12.350.465
90	Pérez Homs, Natividad	12.355.652
91	Pérez San José, César	12.355.662
92	Pineño Cerezo, José	12.357.363
93	Portela Renedo, María Elena	9.266.226
94	Puerto Fernández, Rubén del	9.283.128
95	Ramos Gutiérrez, Luis Gabriel	24.123.829
96	Ramos Leal, Carlos	12.228.228
97	Redondo García, Juan Carlos	6.514.233
98	Rey Sánchez, Generosa	33.161.470
99	Rodríguez Arce, Carmen	13.683.272
100	Rodríguez Cruz, María Luisa	3.375.049
101	Rodríguez Miguel, María del Sagrario	12.357.492
102	Rodríguez Molinero, María Jesús	12.236.378
103	Rodríguez Padial, Alfonso	24.081.892
104	Rodríguez Unzueta, María del Carmen	12.363.617
105	Romera Redondo, María Gracia	12.191.838
106	Romero Alvarez, Benigno	34.543.934
107	Romero Vergara, José Ramón	12.363.110
108	Sabadell González, María del Mar	12.214.165
109	Sabater Parallé, María José	35.295.000
110	Sáenz Merino, Jesús Lorenzo	9.251.397
111	Sánchez Conde, Luciano	7.782.296
112	Sánchez-Izquierdo Blázquez, María Pilar	12.234.139
113	San José Vaquero, Ana María	9.252.542
114	Santiago Bucero, Luis	12.243.266
115	Santos Alcalde, José Antonio	12.280.068
116	Sanz Suela, Ana Isabel	12.360.092